
ALCALDÍAS



GUSTAVO A. MADERO

Irrumpen en alcaldía; exigen cumplir pactos

25 COM

Vecinos de varias colonias entraron por la fuerza al inmueble buscando enfrentar al alcalde Francisco Chíguil

POR RICARDO VITELA
ricardo.vitela@glmm.com.mx

Integrantes de la Coordinadora Urbana Popular de diferentes colonias de la alcaldía de Gustavo A. Madero se manifestaron en las oficinas centrales de la alcaldía para exigir al actual titular de la demarcación, Francisco Chíguil, que cumpla con los acuerdos sobre servicios

urbanos y de vivienda.

Los manifestantes ingresaron por la fuerza a las instalaciones para pedir una entrevista con las autoridades correspondientes, minutos más tarde se suscitó un conato de riña entre los protestantes y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; entre la trifulca se rompieron los vidrios de una de las puertas del acceso principal del inmueble.

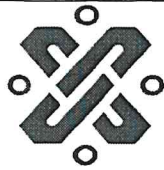
Se resguardó el edificio con policías con equipo antimotín. Más tarde, los inconformes se retiraron; acordaron que habrá una mesa de trabajo el próximo 26 de octubre para estudiar las peticiones mencionadas.



Fotos: Ricardo Vitela

Vecinos de GAM trataron de entrar con violencia al edificio de la alcaldía; acusan que Francisco Chíguil incumplió acuerdos.

INSTITUTOS



CDMX, lista para los Juegos Populares

Al ritmo de la banda de guerra de la Policía Auxiliar, se llevó a cabo el abanderamiento de la delegación que representará a la Ciudad de México en los Juegos Nacionales Populares 2021, a realizarse del 24 al 29 de octubre en Acapulco, Guerrero. **8 de P**

Javier Hidalgo, director del Instituto del Deporte de la CDMX (INDEPORTE), encabezó la ceremonia. A la cita acudieron los atletas en compañía de sus familiares y entre porras y palabras de aliento prometieron poner en alto el nombre de su ciudad, para luego recibir el lábaro patrio y cantar con orgullo el himno nacional mexicano.

"Los valores del deporte los tienen que llevar dentro y fuera de la cancha, el juego limpio en todos los aspectos de su vida. Son para todos nosotros unos ganadores, por el valor de enfrentar a la vida sin importar los obstáculos, con un objetivo de superación", expresó Hidalgo.

Los Juegos Populares, considerados por la Conade como parte del sistema nacional de competencia y producto del corazón y el ingenio de su fundador, don Pepe Mora, buscan fomentar la práctica del deporte y la buena alimentación en los jóvenes de escasos recursos de los diversos barrios de la capital mexicana. Al calor de las competencias, los niños y adolescentes tienen la oportunidad de forjarse a través de los valores que emanan de la actividad física.

"Vamos a ganar, vamos a traer esa medalla por la que hemos estado entrenando durante todo este tiempo. Busquen ser inspiración de alguien, para que esa persona siga sus pasos. Este programa ayuda mucho a quien tiene ganas de superarse y salir adelante. Sin miedo, con ganas y sin perder el entusiasmo", dijo la deportista de artes marciales Denisse Guzmán.

EL DATO

DISCIPLINAS

Serán tres las disciplinas que se lleven a cabo en el puerto de Acapulco: fútbol, boxeo y artes marciales populares.

3

MIL ATLETAS PARTICIPARÁN EN LOS JUEGOS

La edición 2021, especial por la complicada situación que ha vivido el mundo, convocará poco más de 3 mil atletas de 23 estados de la república. / J.A. RUEDA

Los valores del deporte los tienen que llevar dentro y fuera de la cancha, el juego limpio en todos los aspectos de su vida. Para nosotros, todos son unos ganadores"

J. HIDALGO
DIRECTOR
INDEPORTE CDMX



FOTO: DANIEL GALEANA / EL SOL DE MEXICO

Ayer abanderaron a la delegación que representará a la Cd. de México.



RUMBO A LAS ELECCIONES DEL COM

DESTACAN LA UNIDAD

MARÍA JOSÉ ALCALÁ DESEA QUE EL DEPORTE TOMÉ MAYOR RELEVANCIA EN MÉXICO

DANIEL ACEVES IMPULSA QUE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES SE ARMONICEN EN EL PAÍS



El deporte debe ser prioridad, y no sólo el de alto rendimiento, sino también debe ser su desarrollo, su promoción y su capacitación”.

MARÍA JOSÉ ALCALÁ

Exclavadista. Diputada del Partido Verde. Presidenta de la Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados



Seguramente en estos días previos al 1 de noviembre, fecha límite para postular las planillas participantes, habrá un consenso importante.”

DANIEL ACEVES

Medallista olímpico mexicano en Los Ángeles 1984; presidente de la Asociación de Medallistas Olímpicos Mexicano

badrenalina



22 OCT 2021

Página:

6

Sección:

adrenalina

Fecha:

DE LA REDACCIÓN

adrenalina@gimm.com.mx

El 11 de noviembre se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria de Asociados del Comité Olímpico Mexicano en la que se elegirá a los miembros del comité ejecutivo para el periodo 2021-2024, y el nombre de María José Alcalá suena para ser la primera presidenta de la organización.

Entrevistada con Pascal Beltrán en **Imagen MultiCast** reconoció la labor de Carlos Padilla al frente del comité, una organización civil, que dijo, "merece respeto, apoyo, y que los involucrados en el olimpismo lo respetemos y que los que deseen competir lo hagan con una alta competencia y no nos debe dar miedo eso. Ahorita lo que se requiere en el deporte es el trabajo en equipo".

La diputada, quien está al frente de la Comisión del Deporte de la Cámara baja, dijo que "no es fácil la tarea porque todos tienen prioridades y el deporte debe ser prioridad, y no sólo el de alto rendimiento, sino también debe ser su desarrollo, su promoción, su capacitación".

Explicó que se debe profesionalizar el deporte desde las federaciones y escuchar a los institutos estatales y municipales, y a los mismos integrantes de la comisión, para saber cómo podemos construir algo a favor del deporte nacional.

Aceptó que actualmente el alto rendimiento ha sufrido por la pandemia de covid 19, como por falta de recursos y transparencia. Por ello, dijo que es necesario realizar mesas de análisis para identificar las fallas.

El elegido para conducir al COM deberá de llevar las riendas hasta París 2024, por lo que su proceso será sólo de tres años, un año menos en comparación con el de sus antecesores.

DE LA REDACCIÓN

adrenalina@gimm.com.mx

"La imagen que requiere el movimiento olímpico mexicano es de unidad, de transparencia, pero, sobre todo, de congruencia alineando sus propósitos a los mejores ideales del movimiento olímpico internacional", sentenció Daniel Aceves Villagrán, medallista olímpico en lucha grecorromana en Los Angeles 1984, quien aspira a presidir el Comité Olímpico Mexicano (COM).

Entrevistado con Francisco Zea para **Imagen Radio**, apuntó que, sea quien sea la mujer o el hombre que llegue a presidir durante los próximos tres años al organismo, tendrá que armonizar las relaciones con la Comisión Nacional del Deporte (Conade); con los institutos del deporte a nivel municipal y estatal; con el gobierno de la Ciudad de México y "sobre todo instalarse en un programa que prevenga la manipulación de competencias, sobre todo combatir el dopaje, y hacer sustentable la relación con las federaciones deportivas nacionales y con los miembros permanentes".

Aceves Villagrán indicó que la diputada y medallista mundial en clavados, María José Alcalá, también ha levantado la mano, por lo que, "seguramente en estos días previos al 1 de noviembre, fecha límite para postular las planillas participantes, habrá un consenso importante, porque creo que lo que requiere ejemplificar el movimiento olímpico mexicano, es un tema de unidad", insistió.

Añadió que, sin distingo de la posición que pudieran ocupar, lo importante es mirar hacia los Juegos Centroamericanos y del Caribe de 2023; los Juegos Panamericanos en Santiago de Chile y los Juegos Olímpicos de París en el 2024.

ORGANIZACIONES INDEPENDIENTES



22 OCT 2021

Página: 02

Sección: met

Fecha:

Va Morena por reducir estancia de niños en penales

Iniciativa de ley plantea que hijos de internas estén con sus madres hasta los tres años

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Las hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad, que nacieron durante el internamiento de éstas —hasta el momento hay registro de 58 pequeños: 32 niños y 26 niñas—, podrían permanecer con sus madres dentro del centro penitenciario durante las etapas postnatal y de lactancia, o hasta que el menor haya cumplido tres años de edad, a fin de garantizar en cada caso el interés superior de la niñez.

Así lo establece una iniciativa con proyecto de decreto que presentó la diputada local de Morena Leticia Estrada Hernández, por la que se adiciona una fracción al artículo 12, reforma al artículo 15 y reforma y adiciona un párrafo III al artículo 60 de la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México.

Recordó que, en la actualidad, el artículo 60 de la Ley de Centros Penitenciarios establece que la edad para separar de sus mamás a los niños y niñas que hayan nacido en los centros penitenciarios

será de seis años, tiempo en el cual, considera la norma, se adoptarán medidas encaminadas a fortalecer sus lazos afectivos, brindando espacio y tiempo para ello.

LETICIA ESTRADA

Diputada local de Morena

“El ambiente donde crecen no es sano ni idóneo para que un niño se desarrolle sanamente, (...) un reclusorio no es un lugar propicio”

Sin embargo, la Ley Nacional de Ejecución Penal establece que los pequeños serán separados de sus madres a los tres años; es decir, comentó a El UNIVERSAL la legisladora, “lo que pretendemos es armonizar la norma local con la federal, pues aquí establece que los niños y niñas estén con sus madres hasta los seis años”.

Reconoció que los menores que viven tras las rejas son poco visibles para el Gobierno, porque no se ha actuado a favor de ellos, aparentemente han sido dejados en el olvido, pues no ha existido un mecanismo que pueda garantizar el principio del interés superior de los menores.

“Son rechazados por su familia y marginados por la sociedad, porque son etiquetados por su estancia en el penal, además de [ser] juzgados como futuros delincuentes, un reto adicional que no merecen.

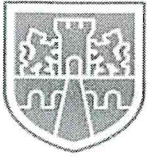
“De manera que insertarse a la sociedad será muy complicado para ellos, ya que nacieron víctimas del sistema penitenciario mexicano”, lamentó.

insistió que esta iniciativa propone armonizar la Ley de Centros Penitenciarios de la Ciudad de México con la Ley Nacional de Ejecución Penal, para reducir la estancia de las y los niños que viven internos, “como presos sin estar sujetos a proceso alguno”, a fin de que puedan crecer en un entorno amigable donde se desarrollen íntegramente. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Los niños que viven tras las rejas son poco visibles para el Gobierno, dijo Leticia Estrada.



Ley de Cuidadores erradicará desigualdad laboral de quienes cuidan a ancianos



DIPUTADO LOBO ROMÁN

Fin a las desigualdades con ley de cuidadores

ARTURO R. PANSZA

Promueven eliminar la vulneración de derechos, especialmente de mujeres, al atender a un familiar enfermo sin obtener remuneración

En favor de las personas que por familiaridad, fraternidad u obligación asumen el sacrificio de cuidar a un familiar o conocido enfermo sin obtener ningún tipo de ayuda, a pesar de que se dedican por tiempo completo a sus cuidados permanentes, el coordinador del PRD en el Congreso capitalino, Víctor Hugo Lobo Román, presentó una propuesta de Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México.

Dijo que, en torno a esa legislación, se enmarcarán acciones tangibles para el desarrollo integral y la calidad de vida de las personas cuidadoras, en su mayoría mujeres que en promedio dedican 60 horas semanales a esa labor, con el fin de garantizar sus derechos.

Al exponer que por lo general los hombres solo dedican 21 horas y que de cada 10 personas 7 son mujeres que asumen esa responsabilidad, refirió que la Ley del Sistema de Cuidados, encuentra su fundamento en lo que mandata el artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que hace exigible el derecho a la vida digna, al cuidado y al principio de la urbe solidaria.



Miles de personas en su mayoría mujeres y niños se dedican por tiempo completo a los cuidados de familiares, y se ven obligados a dejar estudios, empleo y desarrollo personal /SERGIO VÁZQUEZ

36%

DE LAS mujeres que no trabajan, lo hacen porque se ven obligadas a cuidar a sus hijos o familiares, muchos de ellos postrados por la enfermedad

Señaló que el 36 por ciento de las mujeres que no trabajan de manera formal es porque tienen que cuidar a sus hijos o familiares, muchos de ellos postrados por la

26%

DE LAS que están ocupadas reveló que les gustaría cambiar su horario de trabajo, para dedicar más tiempo al cuidado de una persona, principalmente: INEGI

enfermedad, con base a una encuesta efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

El diputado perredista, al hacer uso de

la tribuna del recinto de Donceles y Allen-de para presentar la iniciativa, declaró: "las personas que cuidan a familiares o dependientes postrados deben tener las mismas oportunidades y derechos, educación de calidad, derecho a un empleo digno, recreación y remuneración por su trabajo desempeñado".

En la sesión ordinaria, indicó que miles de personas en su mayoría mujeres y niños, atienden los cuidados de familiares sin remuneración o reconocimiento alguno por el desempeño de actividades especializadas, extenuantes y demandantes por tiempo completo del cuidador, que se ve obligado a dejar estudios, empleo y desarrollo personal.

Destacó que la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018, da cuenta que el 27.1 por ciento de las personas de edad que viven solas tienen discapacidad y el 42.3 presentan alguna limitación para realizar alguna actividad considerada básica, como caminar, subir escaleras mover sus piernas o brazos.

Lobo Román expuso que el reconocimiento del cuidado como un derecho fundamental garantizado por los gobiernos, nace de los compromisos adquiridos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en el Consenso de Santo Domingo de 2013, que establecen la importancia del cuidado remunerado y no remunerado, así como las consecuencias negativas de la división sexual de este trabajo para las mujeres.

"Con la aprobación de la ley que les presente se atiende un compromiso internacional en materia de derechos humanos que no tiene precedente alguno en el país. Se propone el desarrollo de políticas públicas que fomenten la conciencia de género y eliminen las desigualdades en la división del trabajo en el cuidado de enfermos que conlleva la vulneración de derechos especialmente de las mujeres", delineó el líder de la bancada de la Revolución Democrática.



ARTURO R. PANSZA

La fracción parlamentaria de Morena en el Congreso capitalino se pronunció por reformas a la Ley de Albergues Privados para las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, para que esa normatividad ya tenga el cambio de nombre al de la Ciudad de México, para armonizarla con las legislaciones federales, al agregar organismos de la administración centralizada y homologar conceptos en la materia.

Al fundamentar la propuesta, el diputado morenista Miguel Ángel Macedo Escartín, hizo alusión a que en la capital del país viven 8 millones 720 mil 916 personas, 8.4 por ciento de la población nacional, de las cuales 859 mil 438, el 9.85 por ciento, son mayores a los 60 años, de

CDMX, una urbe que envejece velozmente

acuerdo a datos del II Censo de Población y Vivienda 2005.

"En cuanto al comportamiento demográfico de la capital, nos enfrentamos con una urbe que envejece velozmente, aún por encima de la tasa porcentual de la escala nacional", declaró.

Señaló que la mayoría de las personas adultas mayores se encuentra entre los grupos que van de los 60 a los 74 años, en tanto que la capital del país es la entidad con la menor proporción de población en el rango de edad menor de catorce años con un 23 %.

Lo anterior, continuó, se traduce en una mayoría poblacional igual o mayor a los quince años; en la actualidad las personas mayores jóvenes, no sobrepasan de los 65 y 70 años, envejecen en un contexto de bono poblacional.

"Sin embargo en unos años la mayor parte serán un grupo con edades longevas, en un contexto donde gran parte de la población serán, personas adultas mayores jóvenes", destacó.

Según los indicadores elaborados por el Consejo Nacional de Población (Cona-

Se pronuncia Morena en el Congreso capitalino por reformar la Ley de Albergues Privados para las Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, para que esa normatividad ya tenga el cambio de nombre al de la Ciudad de México, con lo que se armonizará con las leyes federales

po), para el año 2050 del total de la población del país el 16.8 por ciento será mayor de 60 años, en las proyecciones demográficas se prevé que el crecimiento total de la población de personas mayores seguirá con una dinámica constante y un incremento en todas las entidades federativas.